Juridico Inlamejor forma que puedo y debo que Antonio
pleno. de lo mandado Inclaqueado antesio asistido de los
Señores Vegidores D. Antony Marz. Nieto y D. Joseph Caja
Cayuela pasé a la falda del Castillo Mirando a S. Joque
y hecho, Lugar Secundario Entro por otro Señor de que ne-
Casas almero dia, y Quinte albarde, finde alme. de Con-
Alons. de Moya y ayuntamiento Comel S. D. Joseph Cayuela
Castida Ylho. Alli Llamorado y señalado para Juzgado
de Cayuela Vecino de esta Villa, porquien Sea conducido
Ylho. Sitio para que haga Juzgado una Casa para Su habitación, co
Yglada que Consta, por dhos. Señores Vegidores, y para que con-
te dor la presente que firme Lic. Alhama Inferno dho delmes
de Octubre de Mill Setes. quarenta y tres años =

En la Villa de Alhama En Diez dias delmes de Noviembre
de Mill Setes. quarenta y tres años, Ante Mag. los Señores
D. Joseph Cayuela Castillo y D. Alonso Alcalde Caja Alcalde
ordinario D. Bar. Alcalde Cayuela D. Andres Marz. Ma-
guera D. Joseph Caja Cayuela y D. Pedro Morales dhos Vegi-
dores Comps. Justicia y Regimto. de esta Junta Sumtan.
para tratar y Conferir las Cosas pertenecientes al Buengobierno de
esta dha Villa en Vista de la Memoria dada por Joaquin Contreras
Martin Marin Cuesta, por la que Consta hacerse Considerado
por dhos Señores D. Andres Marz. y D. Joseph Caja Vegidores Comi-
sarios el sitio que necesita para su familia y trafico Joaquin
de Cayuela D. de esta Villa en la falda del Castillo Mirando al
S. Jugo, Valencia de esta, Cigue Cita citado y señalado por dho
alcalde = En Vista de lo qual y de la notoria falta que hay de Casas
para Morada de los D. de esta Población, y el beneficio que resul-
ta de Estenderse, dijeron decian, Se acordaban y acordaron
mandaban y Mandaron Conceder y Concedieron en Virtud
de las Facultades que Subsistan Concedidas por Mag. D. Ferd.